



República de Chile
I. Municipalidad de Zapallar
Secretaría Municipal

DECRETO DE ALCALDIA N° 2184/2011.

ZAPALLAR, 10 de Junio de 2011.

VISTOS:

LOS ANTECEDENTES: Las facultades que me confiere la Ley N° 18.695 de 1988 "Orgánica Constitucional de Municipalidades"; Sentencia de Proclamación de Alcalde Rol N° 1063-08 del Tribunal Electoral de la V Región de fecha 24 de Noviembre del 2008 que me nombra Alcalde de la Comuna. Decreto de Alcaldía N° 1771/2011 de fecha 12 de Mayo de 2011, que nombra Alcalde Subrogante a don Eliecer Fuenzalida Cornejo.

CONSIDERANDO:

- 1 Lo dispuesto en la Ley N° 18.778 modificada por las leyes N° 18.889, N° 19.059 y la N° 19.338, que establece el Subsidio al pago del consumo de Agua Potable.
- 2 Lo dispuesto en Art. N° 13 y 14 del D.S. N° 195 que reglamenta la Ley N° 18.788.
- 3 La Resolución Exenta N° 3/115 de fecha 19 de Enero de 2007 de la Intendencia Regional que asignó el número y distribuye los recursos para la Comuna de Zapallar.
- 4 Ord. N° 3/123 de fecha 27 de Enero del 2010, del Señor Intendente Región de Valparaíso, mediante la cual remite Resolución Exenta N° 169 de fecha 20 de Enero del 2010, con Distribución de Recursos Programa Subsidio al Consumo de Agua Potable 2010.
- 5 Memorandum N° 373/2011, de fecha 13 de Junio de 2011, emitido por el Encargado del Departamento Social de la Municipalidad de Zapallar.

DECRETO:

1° **EXTINGASE** a partir del primer día del mes siguiente a la fecha de dictación del presente Decreto Alcaldicio, el **beneficio del Subsidio al Pago al Agua Potable y Servicio de Alcantarillado de Aguas Servidas:**

a) Con un porcentaje de 70% de los primeros 15 metros cúbicos, según el siguiente detalle:

% Sub	N° Servicio	Apellido Paterno	Materno	Nombres	Rut
70		Barrios	Fernández	Luzvenia del Carmen	
70		Cisternas	Flores	Diego del Carmen	
70		Silva	Díaz	Margarita Fideli	
70		Urbina	Carmona	Aldo Esteban	
70		Donoso	Molina	Luis Alfonso	
70		González	Rojas	Jovina Rosa	
70		Bravo	Fuenzalida	Oscar Guillermo	
70		Rivera	Osorio	Jaime Hernán	
70		Rojas	Figueroa	Sergio Hernán	
70		Fernández	Cisternas	Alejandro	
70		Maturana	Solís	Juan Alberto	
70		Cisternas	Vergara	Arturo Wenceslao	
70		Pezoa	Cabezas	Víctor Leonardo	



República de Chile
I. Municipalidad de Zapallar
Secretaría Municipal

b) Con un porcentaje de 45% de los primeros 15 metros cúbicos, según el siguiente detalle:

% Sub	Nº Servicio	Apellido Paterno	Materno	Nombres	Rut
45		Alvarran	Pailanir	Inés	
45		Espejo	Bolados	Violeta de Lourdes	
45		Tapia	Lillo	Emma del Carmen	
45		Sanhueza	León	María Victoria	
45		Cisternas	Pasache	Francisco Robinson	
45		Valencia	Osorio	Ernestina	
45		Cisternas	Figuroa	Antonio del Carmen	

ANÓTESE, COMUNIQUESE Y ARCHÍVESE.,



G. ANTONIO MOLINA DAINE
Secretario Municipal



ELIECER FUENZALIDA CORNEJO
Alcalde (S)

C: DECRETOS SOCIAL / DA 2184.2011.-

DISTRIBUCION:

- 1.- Gerente Comercial Esval S.A. Valparaíso.
- 2.- Departamento Social Gobernación Provincial de Petorca
- 3.- Departamento Social.
- 4.- Oficina de Transparencia.
- 5.- Administración y Finanzas.
- 6.- Archivo: Secretaría Municipal.

CTL / SEC / JUR/ ffd.-

